Asunción, 14 de Junio de 2019.-

Ref.: Contratación Directa MAG N° 18/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTES GRAFICAS Y TALONARIOS PARA EL VMG" - ID N°: 364.820

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a efectuar enmiendas mediante Adenda, la cual formará parte integrante de la Carta de Invitación

Punto 1: La convocante procede a modificar el punto 30 del Anexo B, quedando redactada de la siguiente forma:

30. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.: **NO**, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será emitida por el oferente a través de:

A) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

B) Póliza de Seguro emitida por una Compañía de Seguros debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de caución y otros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, la Póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

La misma deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

P/a
ABG. RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES